

Ley de Educación garantizará derechos de trabajadores de Telebachilleratos: diputado Esteban Ojeda



IMAGEN: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). El diputado **Esteban Ojeda Ramírez**, presidente la Comisión Permanente de Educación en el **Congreso de Baja California Sur**, atendió a un grupo de dirigentes de la organización de los Telebachilleratos, quienes manifestaron sus inquietudes acerca de que una vez aprobada la **Ley de Educación**, como quedaría su situación laboral, informó el **Congreso** sudcaliforniano.

En virtud de que el sector de trabajadores de la educación

participaron en las mesas de trabajo de dicha ley, el legislador explicó que hubo pocas modificaciones, y que la Ley reconoce al sistema de telebachilleratos como un sistema estatal que promueve este trabajo en las comunidades rurales de **Baja California Sur**; con organización propia, derechos sociales, laborales y salariales de sus trabajadores. “es prioritario para todas las autoridades incluyéndonos nosotros como diputados de la comisión de educación, tenemos la certeza de que será así”, les dirigió.

Añadió que se está a la espera del momento propicio para que una vez sin la problemática interna, el **Congreso** pueda aprobar, si es posible por unanimidad, esta ley, la cual sostuvo “es de avanzada y muy revolucionaria que le van a dar beneficios a los padres de familia, a los alumnos y los trabajadores de la educación, como los de los telebachilleratos”.

Por otro lado, apuntó también que las escuelas de tiempo completo no desaparecen si no por el contrario, se confirma su funcionamiento y se incrementa significativamente el presupuesto del programa.

Finalmente, **Ojeda Ramírez** reiteró que las diputadas y diputados del **Congreso de Baja California Sur** están trabajando para atender a la ciudadanía elaborando Iniciativas, haciendo eco de la problemática por la que atraviesa la población.